



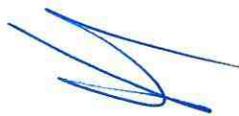
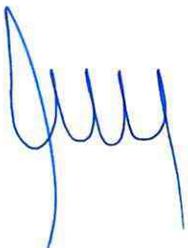
**COMISIÓN PROVISIONAL DE
RELACIONES INTERINSTITUCIONALES**

**PROGRAMA ESPECÍFICO DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS
EXTERNOS 2023.**

**PUNTO 4
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Índice

I.	Introducción	2
II.	Marco jurídico	3
III.	Metodología del Marco Lógico (MML)	3
IV.	Matriz de Gestión de Riesgos	38
V.	Actividades institucionales	41
VI.	Cronograma de acciones sustantivas	50



Modificaciones del anteproyecto del Programa Específico de Vinculación con Organismos Externos 2023.

I. Introducción

El Programa Específico de la Dirección de Vinculación con Organismos Externos (Programa) es un instrumento de planeación operativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que permite ejecutar las tareas establecidas en el Dictamen por el que se adecua la estructura orgánica funcional del IECM aprobado mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-050/2022 aprobado por el Consejo General de IECM, así como al Plan General de Desarrollo de este Instituto para el periodo 2020-2023 (Plan)¹.

El Programa delimita las Actividades Institucionales (AI) que la Dirección de Vinculación con Organismos Externos (DVOE) llevará a cabo en materia de vinculación nacional e internacional para el fortalecimiento institucional. Las actividades por realizar implican el enlace del IECM con organismos electorales y con aquellos no electorales que promueven el funcionamiento y fortalecimiento democrático dentro y fuera del país.

El presente documento se integra por cinco apartados. El primero es la introducción, el segundo el marco jurídico que regula las competencias de la Comisión Provisional de Relaciones Interinstitucionales (CORI), el tercero es la Metodología de Marco Lógico (MML) a la vinculación con organismos externos, el cuarto son las actividades institucionales por realizarse y el quinto es el cronograma para la realización de dichas actividades.

Es importante mencionar que derivado de la Reforma que adiciona, modifica y deroga diversos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), así como del Acuerdo IECM/ACU-CG-050/2022 del Consejo General de este Instituto, las actividades desempeñadas por la extinta Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos serán ejercidas por la Secretaría Ejecutiva (SE) a través de la DVOE.

¹ Documento aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante el acuerdo ACU-CG-011/2020. Disponible en: <https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2020/IECM-ACU-CG-011-2020.pdf>

Por lo anterior, el Programa será desarrollado por la DVOE durante el 2023.

II. Marco jurídico

A continuación, se describe el marco normativo de la SE en el marco de las actividades a desarrollarse en el Programa.

a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 41, Base V, Apartado C, dispone que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de los organismos públicos locales en los términos de esta Constitución.

Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código)

La SE tiene entre sus atribuciones la vinculación del Instituto con los organismos públicos y privados locales, nacionales y, en su caso, internacionales, para el mejor desarrollo de los trabajos institucionales; la celebración de las negociaciones que sean necesarias, a efecto de sentar las bases para la suscripción de los convenios de apoyo y colaboración; así como la de establecer las bases institucionales de coordinación de actividades y vinculación con el Instituto Nacional. Lo anterior de conformidad con el artículo 86, fracciones XIX Bis, XIX Ter y XIX Quáter del Código.

III. Metodología del Marco Lógico (MML)

El Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México refiere que la planeación operativa que se realice en el IECM deberá considerar la MML, herramienta para el diseño, implementación y evaluación de los programas. Ésta consta de dos etapas: identificación del problema y alternativas de solución y, planificación del programa.

En la primera, a través de un análisis lógico y secuencial que inicia con la identificación del problema y las alternativas de solución, se define la estructura básica del Programa. En la segunda, se desarrolla la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual sintetiza la estructura, los medios de verificación, los supuestos y presenta los indicadores necesarios, tanto para el éxito del Programa como para su evaluación correspondiente.

Primera etapa: identificación del problema y alternativas de solución

Análisis de la población involucrada

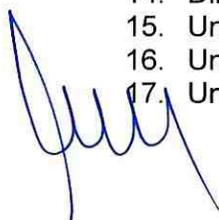
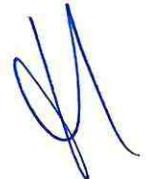
De acuerdo con el Manual de Planeación del Instituto Electoral, la identificación de la población involucrada permite determinar a los agentes que pueden participar directa o indirectamente en el Programa, así como sus intereses, expectativas y dinámicas.

Para la implementación de este Programa se conjugarán actividades de las áreas del IECM e instancias externas internacionales, nacionales y locales, por lo que, a partir de su identificación, se determinó su nivel de influencia, interés y fuerza en los posibles riesgos y alternativas de solución en la ejecución de las acciones.

Como resultado del análisis se identificaron un total de 90 áreas e instancias (19 áreas del Instituto Electoral y 71 instituciones externas) que podrían participar en las acciones propuestas con distinto nivel de involucramiento. Otro elemento importante de análisis es el grado de incidencia en cada una de las actividades.

A continuación, se enlistan áreas y cuerpos colegiados del Instituto Electoral involucradas:

1. Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
2. Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.
3. Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
4. Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
5. Comisión Permanente de Quejas.
6. Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.
7. Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.
8. Secretaría Ejecutiva.
9. Secretaría Administrativa.
10. Contraloría Interna.
11. Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
12. Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
13. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.
14. Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
15. Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.
16. Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
17. Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.



18. Direcciones Distritales.
19. Oficinas de las consejeras y consejeros electorales.

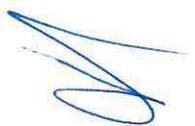
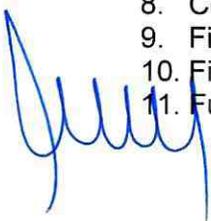
Respecto al contexto externo se identificaron 71 instancias que estarían involucradas en las actividades:

Internacionales

1. Atlantic Council
2. Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (CAPEL-IIDH)
3. División de Asistencia Electoral de las Naciones Unidas
4. Fundación Internacional para Sistemas Electorales
5. Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal de Bogotá, Colombia
6. Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral
7. Instituto Republicano Internacional
8. Instituto Nacional Demócrata
9. Migration Policy Institute
10. Observatorio Internacional de la Democracia Participativa
11. Organización de los Estados Americanos
12. Organizaciones de migrantes y líderes comunitarios
13. Órganos Electorales de América Latina
14. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
15. Representaciones diplomáticas y consulares en México
16. Sedes internacionales adscritas al Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM
17. Transparencia Electoral
18. Unión Europea
19. Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE)
20. US-Mexico Foundation
21. Washington Center
22. Woodrow Wilson Center
23. Organizaciones de la Sociedad Civil e instituciones en América Latina enfocadas en la educación cívica, la cultura democrática y la observación electoral, entre otros.

Nacionales

1. Asociación Mexicana de Cineastas Independientes
2. Colegio de Notarios
3. Comisión Nacional de Derechos Humanos
4. Comisión Permanente de Vinculación con Organismos Públicos Locales del INE.
5. Comisión Temporal de Vinculación con Residentes en el Extranjeros y Análisis de las Modalidades de su Voto del INE
6. Congreso de la Unión
7. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
8. Coordinación de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral
9. Fiscalía Especializada en Delitos Electorales
10. Fiscalía General de la República
11. Fundación Cinépolis



12. Instituciones académicas
13. Instituto Mexicano de la Juventud
14. Instituto Mexicano de Cinematografía
15. Instituto Nacional de Desarrollo Social
16. Instituto Nacional Electoral
17. Organizaciones de la Sociedad Civil
18. Organizaciones empresariales, industriales, patronales y comerciales nacionales
19. Secretaría de Gobernación
20. Secretaría de la Función Pública
21. Secretaría de Relaciones Exteriores
22. Sistema de Administración Tributaria
23. Suprema Corte de Justicia de la Nación
24. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Locales

1. Agrupaciones políticas locales
2. Alcaldías y concejos
3. Ciudadanía de la Ciudad de México
4. Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
5. Comisiones de Participación Ciudadana
6. Comités ciudadanos
7. Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México
8. Congreso de la Ciudad de México
9. Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México
10. Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México
11. Instituciones académicas
12. Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México
13. Organismos Públicos Locales Electorales
14. Organizaciones de la Sociedad Civil
15. Organizaciones empresariales, industriales, patronales y comerciales nacionales
16. Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México
17. Representaciones de los Partidos Políticos y Grupos Parlamentarios ante el Instituto Electoral y/o Partidos Políticos Locales
18. Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México
19. Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
20. Secretaría de Educación de la Ciudad de México
21. Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
22. Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
23. Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México
24. Secretaría Ejecutiva del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México Tribunal Electoral de la Ciudad de México

Dichas instituciones se involucrarán en el desarrollo de este Programa ya que están estrechamente vinculadas con los principios democráticos, cuentan con experiencia e interés para relacionarse con las acciones propuestas por el IECM y, además, han sido aliadas para el cumplimiento de sus objetivos desde hace varios años.

En los siguientes cuadros se presentan los resultados del análisis realizado de las áreas e instancias involucradas en términos del interés y la fuerza, el espacio interno y externo al que pertenecen, las características comunes que poseen, los roles, intereses, poder relativo y la capacidad de participación, así como la competencia para atender el problema planteado, de acuerdo con los siguientes criterios:

Tipo de involucramiento	Descripción del Involucramiento	Rangos
Bajo	La instancia identificada tiene poca injerencia y fuerza para involucrarse en el desarrollo de las acciones propuestas en el Programa. Sin embargo, se espera una eventual colaboración o participación.	1-10
Medio	La instancia identificada puede tener interés y/o fuerza media para involucrarse en el desarrollo de las acciones propuestas en el Programa. Sin embargo, se espera contar con su participación y colaboración.	11-19
Alto	La instancia identificada tiene competencia, interés y fuerza alta para involucrarse en el desarrollo de las acciones propuestas en el Programa, por lo que se espera su participación y colaboración.	20-25

Fuente. Elaborado por la DVOE tomando como referencia el Manual de planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2023.

Al interés y fuerza que cada instancia tiene se le asignó un valor que se encuentra en un rango de 1 a 5, donde 1 indica el grado mínimo y 5 el grado máximo. De esta forma, se obtuvo el nivel de involucramiento ($In=It \times F$), producto de multiplicar el valor asignado a la fuerza (F) por el valor del interés (It), pudiendo observarse tres niveles de involucramiento: escaso, medio y alto.

Cuadro 1. Análisis de las áreas del Instituto Electoral

Población involucrada	Interés (It= rango de 1 a 5)	Fuerza (F=rango de 1 a 5)	Involucramiento (In=It*F)
1. Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional	1	1	1
2. Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización	1	1	1
3. Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización	1	1	1
4. Comisión de Normatividad y Transparencia	2	2	4
5. Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	3	3	9
6. Unidad Técnica de Servicios Informáticos	3	4	12
7. Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística	4	4	16
8. Secretaría Administrativa	4	4	16
9. Contraloría General	4	4	16
10. Dirección Ejecutiva de Organización	4	4	16

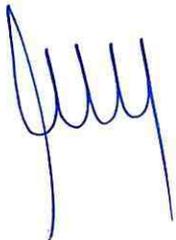
Población involucrada	Interés (It= rango de 1 a 5)	Fuerza (F=rango de 1 a 5)	Involucramiento (In=It*F)
Electoral y Geoestadística			
11. Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	4	4	16
12. Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	4	4	16
13. Oficinas de las Consejeras y Consejeros Electorales	5	5	25
14. Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	5	5	25
15. Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación	5	5	25
16. Secretaría Ejecutiva	5	5	25
17. Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	5	5	25
18. Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	5	5	25
19. Direcciones Distritales	5	5	25

Fuente: Elaborado por la DVOE en el proceso de planeación.

Respecto a las áreas internas, se identificó que siete de las 19 cuentan con un nivel de involucramiento alto, 25 puntos. Se encuentran en este grupo las oficinas de las consejeras y consejeros electorales, la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Participación Ciudadana y Capacitación, así como las Direcciones Distritales.

Esta valoración se determinó con base a las atribuciones que cada una tiene, de los recursos con los que cuentan y las acciones y programas que llevan a cabo. Con ellas se buscará una vinculación estrecha para articular esfuerzos con la finalidad de lograr los propósitos planteados.

De igual manera, se identificaron siete áreas con un nivel medio de involucramiento, con valores que oscilan entre 12 y 16 puntos. Éstas son las unidades técnicas Servicios Informáticos, Asuntos Jurídicos y Comunicación Social y Difusión, y las direcciones ejecutivas de Organización Electoral y Geoestadística, la Secretaría Administrativa, la Contraloría Interna, y la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.




Cuadro 2. Análisis de las instituciones externas internacionales

Población involucrada	Interés (It= rango de 1 a5)	Fuerza (F=rango de 1a 5)	Involucramiento (In=It*F)
1. Unión Europea	3	3	9
2. Sedes internacionales adscritas al Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM	3	3	9
3. Transparencia Electoral	3	3	9
4. Observatorio Internacional de la Democracia Participativa	3	3	9
5. División de Asistencia Electoral de las Naciones Unidas	3	3	9
6. Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal de Bogotá, Colombia	5	4	20
7. Instituto Nacional Demócrata	5	4	20
8. Instituto Republicano Internacional	5	4	20
9. Atlantic Council	5	4	20
10. Woodrow Wilson Center	5	4	20
11. Washington Center	5	4	20
12. Migration Policy Institute	5	4	20
13. US-Mexico Foundation	5	4	20
14. Representaciones diplomáticas y consulares en México	5	4	20
15. Organizaciones de migrantes y líderes comunitarios	5	4	20
16. Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE)	5	5	25
17. Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (CAPEL-IIDH)	5	5	25
18. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo	5	5	25
19. Organización de los Estados Americanos	5	5	25
20. Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral	5	5	25
21. Fundación Internacional para Sistemas Electorales	5	5	25
22. Órganos Electorales de América Latina	5	5	25
23. Organizaciones de la Sociedad Civil e instituciones en América Latina enfocadas en la educación cívica, la cultura democrática y la observación electoral, entre otros	5	5	25

Fuente: Elaborado por la DVOE en el proceso de planeación.

Respecto a organismos externos internacionales se identificó que 18 de las 23 cuentan con un nivel de involucramiento alto, de 20 a 25 puntos; mientras que cinco instituciones tienen un involucramiento bajo. La mayoría de estas organizaciones serán clave para el apoyo a la difusión de información sobre los derechos político-electorales de la comunidad migrante oriunda de la Ciudad de México, así como otras instituciones electorales en América Latina.

Cuadro 3. Análisis de las organizaciones nacionales

Población involucrada	Interés (It= rango de 1a 5)	Fuerza (F=rango de 1a 5)	Involucramient o(In=It*F)
1. Congreso de la Unión	4	3	12
2. Organizaciones de la Sociedad Civil	4	3	12
3. Organizaciones empresariales, industriales, patronales y comerciales nacionales	5	3	15
4. Instituciones académicas	4	4	16
5. Colegio de Notarios	4	4	16
6. Fiscalía General de la República	5	4	20
7. Secretaría de Gobernación	5	4	20
8. Comisión Nacional de Derechos Humanos	5	4	20
9. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	5	4	20
10. Instituto Nacional de Desarrollo Social	4	5	20
11. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	4	5	20
12. Secretaría de la Función Pública	4	5	20
13. Sistema de Administración Tributaria	4	5	20
14. Suprema Corte de Justicia de la Nación	4	5	20
15. Asociación Mexicana de Cineastas Independientes	5	5	25
16. Comisión Permanente de Vinculación con Organismos Públicos Locales del INE	5	5	25
17. Comisión Temporal de Vinculación con Residentes en el Extranjeros y Análisis de las Modalidades de su Voto del INE	5	5	25
18. Coordinación de Asuntos Internacionales del INE	5	5	25
19. Instituto Nacional Electoral	5	5	25
20. Fiscalía Especializada en Delitos Electorales	5	5	25
21. Fundación Cinépolis	5	5	25
22. Instituto Mexicano de la Juventud	5	5	25
23. Instituto Mexicano de Cinematografía	5	5	25
24. Secretaría de Relaciones Exteriores	5	5	25

Fuente: Elaborado por la DVOE en el proceso de planeación.

Respecto a organismos externos nacionales se identificó que 19 de los 24 cuentan con un nivel de involucramiento alto, de 20 a 25 puntos; entre los que se encuentran el Instituto Nacional Electoral, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, entre otros. Por lo anterior, se persigue priorizar la generación y consolidación de alianzas estratégicas con aquellas dependencias con puntuación mayor.

Asimismo, se buscará reforzar las alianzas con instituciones académicas y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), con miras a fortalecer y visibilizar las actividades del IECM en favor de la

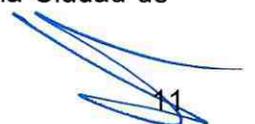
democracia de la Ciudad de México.

Cuadro 4. Análisis de las organizaciones locales

Población involucrada	Interés (It= rango de 1a 5)	Fuerza (F=rango de 1a 5)	Involucrami ento(In=It*F)
1. Representaciones de los Partidos Políticos y Grupos Parlamentarios ante el Instituto Electoral y/o Partidos Políticos Locales	4	2	8
2. Agrupaciones políticas locales	4	2	8
3. Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	3	3	9
4. Secretaría de Educación de la Ciudad de México	3	3	9
5. Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México	4	3	12
6. Organizaciones de la Sociedad Civil	4	3	12
7. Organizaciones empresariales, industriales, patronales y comerciales nacionales	4	3	12
8. Comités ciudadanos	4	3	12
9. Comisiones de Participación Ciudadana	4	3	12
10. Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México	4	4	16
11. Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	4	4	16
12. Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	4	4	16
13. Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México	4	4	16
14. Secretaría Ejecutiva del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México	4	4	16
15. Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México	4	4	16
16. Instituciones académicas	4	4	16
17. Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México	4	4	16
18. Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	5	4	20
19. Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	5	4	20
20. Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México	5	5	25
21. Congreso de la Ciudad de México	5	5	25
22. Alcaldías y concejos	5	5	25
23. Ciudadanía de la Ciudad de México	5	5	25
24. Organismos Públicos Locales	5	5	25

Fuente: Elaborado por la DVOE en el proceso de planeación.

Destaca en el cuadro anterior que, del mapeo de 24 organismos externos locales, se identificaron siete con un nivel de involucramiento alto, al concentrar entre 20 y 25 puntos; de allí que el objetivo será fortalecer la vinculación con dependencias como el Congreso de la Ciudad de México, o bien, con los Organismos Públicos Locales.

Por otro lado, se buscará la generación de alianzas con aquellas dependencias en las que se identificó un nivel de involucramiento bajo.

Análisis de problemas

De la promoción de los derechos político- electorales de la población oriunda de la Ciudad de México residente en el extranjero

Si bien la Ciudad de México se ha caracterizado, en los comicios de 2018, por ser la entidad federativa con mayor número de votos recibidos en el extranjero (20,839) y esta situación se repitió en los pasados comicios de 2021 (8,906), es importante tener presente que el universo del electorado posible es mucho más grande.

Según cifras reportadas por el IME, entre 2011 y 2020 se expidieron 705,611 matrículas consulares a personas originarias de la Ciudad de México que radicaban en el extranjero².

Asimismo, según datos del INE, hasta el 31 de mayo de 2022, 124,350 personas oriundas de la Ciudad de México habían comenzado su trámite para obtener su credencial para votar en el extranjero (CPVE), de esas, 101,246 habían sido entregadas a la ciudadanía y sólo 53,546 habían sido confirmadas (lo que significa la culminación del trámite de activación de credencial).

En 2021 se eligió, por primera vez en la Ciudad de México, una Diputación Migrante. Esta elección destaca por ser la que tuvo mayor participación de entre las 11 entidades que permitieron el voto a la ciudadanía desde el extranjero, con una participación de 72.8% de la Lista Nominal aplicable.

Es fundamental ampliar el registro de personas que votan desde el extranjero, ya que históricamente se ha comprobado que la ciudadanía que se registra para votar extraterritorialmente sí ejerce su derecho al voto. Por ello, es importante la vinculación con aliadas y aliados estratégicos que permitan incrementar el impacto en la difusión de la participación de

² Cfr. <https://www.gob.mx/ime/acciones-y-programas/mexicanos-en-eua> Comité Especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM), *Proyecto de dictamen u opinión técnica sobre las propuestas para la implementación de la Diputación Migrante*, 2019, p. 12.

chilangas y chilangos desde el extranjero.

De vinculación y colaboración con las instituciones locales, nacionales e internacionales

En materia electoral existe información, experiencias y mejores prácticas de las autoridades electorales locales, nacionales que no siempre son compartidas. Gran parte del conocimiento generado se queda en la institución, a menos que ésta se encuentre vinculada a un organismo internacional o regional, o alguna otra institución pública o privada que promueva su difusión; sin embargo, constantemente las autoridades electorales nacionales y subnacionales realizan esfuerzos para compartir el conocimiento generado.

Reconociendo lo anterior, surge la necesidad de construir y consolidar relaciones con otros agentes locales, nacionales e internacionales para aprovechar el conocimiento, las mejores prácticas y la experiencia de las autoridades electorales nacionales, subnacionales e internacionales, así como organismos internacionales, instituciones públicas y privadas, en la consecución de los fines del Instituto Electoral.

Adicional a lo anterior, se configura como trascendental la vinculación con entidades académicas y de investigación en aras de impulsar el intercambio de conocimiento, a través de la organización de diferentes actividades que tengan como propósito alentar la investigación en la materia político-electoral y el análisis del trabajo institucional, así como fomentar la observación en las actividades que realiza el IECM y el papel que este juega en la consolidación democrática de la Ciudad de México y del país.

El conocimiento en materia política y electoral beneficia las acciones institucionales del IECM. La vinculación nacional e internacional propicia que el aprendizaje y apertura producida por el intercambio de conocimientos y experiencias mejore la calidad e integridad de los procesos electorales y de participación ciudadana, así como actividades de educación cívica y capacitación electoral.

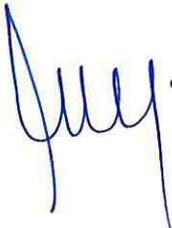
De igual forma que la administración de elecciones locales puede mejorar a partir de la organización electoral en distintos contextos, la retroalimentación de la sociedad civil también puede contribuir.



En este sentido, resulta fundamental la relación de retroalimentación del IECM con la sociedad civil, dentro de parámetros de respeto a la legalidad, los principios democráticos y la autonomía de las partes involucradas, para incrementar la confianza de ésta, y la ciudadanía en general, en el Instituto y sus procesos.

Lo anterior plantea la necesidad de que la SE a través de la DVOE emprenda acciones en 2023, tendentes a:

- Fortalecer la vinculación interinstitucional con el Instituto Nacional Electoral en el contexto de los trabajos de construcción del Convenio y su Anexo Técnico para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
- Gestionar acciones de retroalimentación e intercambio de buenas prácticas con los Organismos Públicos Locales Electorales.
- Fortalecer las relaciones interinstitucionales con los distintos niveles de gobierno, mediante alianzas estratégicas que permitan el intercambio de conocimiento y la colaboración con diferentes instituciones.
- Profesionalizar y visibilizar las labores de la Red de Observación.
- Promover el acompañamiento de la mirada nacional e internacional aplicada a los procesos que componen la organización de las elecciones en la Ciudad de México y con ello incrementar la confianza ciudadana.
- Robustecer la vinculación con entidades académicas y de investigación en la Ciudad de México en aras de impulsar el intercambio de conocimiento y el análisis del trabajo institucional.
- Incrementar la suscripción de convenios de cooperación con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, así como con organizaciones, que deseen participar en los procesos electorales y de participación ciudadana, de capacitación, de educación cívica, entre otros. Así como incentivar actividades institucionales, en el marco de mencionados instrumentos.
- Elaborar investigaciones en perspectiva comparada que recojan conocimiento y mejores prácticas internacionales que puedan ser aplicadas en el Instituto Electoral.
- Realizar actividades como estudios, investigaciones, seminarios, mesas redondas,



conversatorios, conferencias y publicaciones que fortalezcan al Instituto con conocimiento, y que lo posicionen.

Problema 1: La vinculación con organizaciones migrantes y liderazgos comunitarios, así como con otros agentes estratégicos como las representaciones diplomáticas y consulares de México en el exterior y otras instituciones y organizaciones ha sido insuficiente, por lo que el número de personas que han buscado obtener su credencial para votar en el extranjero es muy pequeño si se considera el estimado de la población mexicana que reside fuera del país, lo cual repercute en baja participación en los procesos electorales y consultivos.

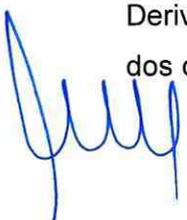
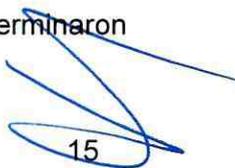
Causa	Efecto
Desconocimiento o desinformación de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero sobre sus derechos político-electorales.	Poca participación de los y las ciudadanas oriundas de la Ciudad de México residentes en el extranjero en los procesos electorales y consultivos, considerando el universo de posibles electores.
Desconocimiento o desinformación de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero sobre el procedimiento para la activación de credencial.	Un bajo porcentaje de posible electorado concluye su trámite de confirmación de credencial para votar desde el extranjero.

Problema 2: La vinculación del Instituto Electoral con la ciudadanía, las OSC, el INE y los OPLE, así como con organismos electorales nacionales e internacionales e instituciones públicas y privadas puede robustecerse con la finalidad de permitir al Instituto Electoral desarrollar el máximo de sus capacidades, contacto con suficientes referentes internacionales y nacionales de mejores prácticas.

Causa	Efecto
El Instituto se mantiene alejado de la sociedad y no toma iniciativas que le permitan cumplir de mejor manera con los objetivos que tiene trazados.	El Instituto realiza esfuerzos intramuros para cumplir con los fines para los que fue creado, pero sin sumar a los actores centrales de los mismos: los ciudadanos en lo individual o en OSC.
No se fortalece la relación del Instituto con el INE, los Organismos Públicos Locales Electorales y las instituciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional.	La experiencia acumulada en las autoridades electorales nacionales, subnacionales e internacionales, así como de los organismos internacionales, no es aprovechada por el Instituto, lo que no permite potenciar las capacidades de éste.

a) Análisis de objetivos

Derivado de la identificación de los problemas y el análisis de las causas y efectos, se determinaron dos objetivos del Programa:

Objetivo 1: “Promover la participación y el ejercicio de los derechos político-electorales de la población oriunda de la Ciudad de México residente en el extranjero” de manera permanente, a través de los medios y fines siguientes:

- Construir y fortalecer la vinculación con organizaciones migrantes y líderes comunitarios;
- Firmar convenios de colaboración con diversas instituciones y organizaciones involucradas en la promoción de los derechos político-electorales de las y los migrantes;
- Promover, difundir e informar a los miembros de la base de datos de Voto Chilango sobre sus derechos político-electorales.
- Fortalecer y ampliar la red de individuos, organizaciones ciudadanas e instituciones que tienen vínculos con la comunidad chilanga residente en el extranjero; y

Causa	Efecto
Construir y fortalecer la vinculación con organizaciones migrantes y líderes comunitarios.	Aumenta el alcance de los esfuerzos institucionales, lo que impacta en personas con más información sobre sus derechos políticos electorales, incluido el proceso de credencialización, y con ello el incremento en la participación en ejercicios de democracia participativa.
Firmar convenios de colaboración con diversas instituciones y organizaciones involucradas en la promoción de los derechos político-electorales de los migrantes.	Allegarnos de aliados institucionales familiarizados con los intereses, problemáticas y necesidades de la población migrante que permitan mejorar la comunicación con la ciudadanía residente en el extranjero, a efecto de informarles de mejor manera sobre sus derechos político-electorales y promover la participación ciudadana, así como la cultura cívica en este sector.
Promover, difundir e informar a los miembros de la base Voto Chilango sobre sus derechos político-electorales.	Aprendizaje sobre el ejercicio de sus derechos político-electorales, así como de las modificaciones y/o avances del sistema político en su lugar de origen, tales como la figura de la diputación migrante para promover el involucramiento de la ciudadanía chilanga residente en el extranjero en los procesos electorales y consultivos de la Ciudad de México.
Fortalecer y ampliar la red de individuos y organizaciones ciudadanas e instituciones que tienen vínculos con la comunidad chilanga residente en el extranjero.	Mayor difusión y alcance de las labores institucionales con el fin de generar una ciudadanía en el extranjero consciente sobre sus derechos político-electorales en la Ciudad de México más allá de sus fronteras.

Objetivo 2: “Fortalecer al Instituto Electoral a través de la vinculación con la ciudadanía, las OSC, las instituciones públicas y privadas, el INE y los OPLE, así como con organismos internacionales”, a través de los medios y fines siguientes:

- Construir iniciativas institucionales que le permitan al Instituto Electoral contar con amplios canales de comunicación y de acciones con las OSC y de la ciudadanía con el propósito

de que la sociedad distinga al Instituto Electoral como un organismo público de vanguardia aliado de la ciudadanía y participe con éste en las iniciativas que tome; y

- Construir y fortalecer la relación del Instituto Electoral, a través de acciones que evalúen las experiencias de procesos organizados con el fin de fortalecer la vinculación institucional, con el INE, con los OPLE e instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales para compartir conocimiento, experiencias y mejores prácticas en la materia para el beneficio institucional.

Causa	Efecto
Construir iniciativas institucionales que le permitan al IECM contar con amplios canales de comunicación y de acciones con las OSC y de la ciudadanía en general.	La sociedad distingue al Instituto Electoral como un organismo público local de vanguardia aliado de la ciudadanía y participa con éste en las iniciativas que proponga.
Construir y fortalecer la relación, a través de acciones de evaluación de la organización del proceso electoral con el INE, los organismos públicos locales electorales, e instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales.	El Instituto Electoral se fortalece compartiendo conocimiento, experiencias y mejores prácticas en la materia. Asimismo, da a conocer el quehacer institucional a través de aliados estratégicos.

b) Identificación de alternativas de solución al problema

En este apartado se exponen las acciones que se propone llevar a cabo por la DVOE para lograr la solución de los problemas planteados. Las siguientes actividades propuestas son consideradas como complementarias y su nivel de interdependencia y grado de incidencia en la solución de los problemas planteados es alta.

c) Identificación de alternativas de solución de Problemas

Problema 1	
Producto o componente	Acción
Diseño de una estrategia de vinculación con organizaciones migrantes y líderes comunitarios.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación del universo de organizaciones migrantes y líderes comunitarios que podrían colaborar en los esfuerzos de difusión y promoción de los derechos políticos electorales. 2. Contactar a las organizaciones migrantes susceptibles de colaborar para tal fin.
Acercamiento y cooperación con diversas instituciones y organizaciones involucradas en la promoción de los derechos político-electorales de los migrantes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programar reuniones presenciales o virtuales con diversas instituciones y organizaciones a efecto de colaborar en la promoción de los derechos político-electorales de los migrantes. 2. Suscribir compromisos para apoyar y alentar la participación en procesos electorales y de participación ciudadana.

Producto o componente	Acción
Promoción y difusión a través de medios digitales y presenciales a efecto de hacer llegar información útil y estratégica a la comunidad chilanga residente en el extranjero sobre los procesos electorales y consultivos de la Ciudad de México.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Difundir de manera mensual, a través de medios electrónicos, información útil y estratégica a los miembros de la base de datos del IECM de personas residentes en el extranjero. 2. Realizar giras de trabajo al extranjero para la promoción y difusión de la figura de la Diputación Migrante en la Ciudad de México, así como de los procesos electorales y consultivos a nivel local.

Problema 2

Producto o componente	Acción
Construir iniciativas institucionales que le permitan al Instituto Electoral contar con amplios canales de comunicación y de acciones con las OSC y de la ciudadanía con el propósito de que la sociedad distinga al Instituto Electoral como un organismo público de vanguardia aliado de la ciudadanía y participe con éste en las iniciativas que tome.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar programas, actividades, foros, eventos y estudios de investigación. 2. Realizar actividades conjuntas con instituciones públicas, iniciativa privada, así como OSC, a nivel subnacional, nacional e internacional. 3. Difundir temas electorales, de participación ciudadana y observación electoral. 4. Llevar a cabo reuniones, actividades o eventos institucionales para la profesionalización de la Red de Observación y de Participación Ciudadana IECM.
Construir y fortalecer la relación del Instituto Electoral, a través de acciones de vinculación institucional, con el INE, con los Organismos Públicos Locales Electorales e instituciones públicas y privadas locales, nacionales e internacionales para compartir conocimientos, experiencias y mejores prácticas en la materia para el fortalecimiento institucional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar programas, actividades, foros, eventos, estudios de investigación y proyectos específicos en colaboración con organismos externos. 2. Firma de convenios de colaboración interinstitucional con organismos externos. 3. Elaborar información electoral en perspectiva comparada. 4. Elaborar programas de acompañamiento para personas expertas internacionales electorales.

d) Selección de alternativa óptima

Las seis acciones del cuadro de alternativas de solución al problema 1 y las nueve acciones de alternativas de solución al problema 2 permitirán ejecutar el Programa y dar solución al mismo. Cada acción es interdependiente y su nivel de incidencia permitirá:

Problema 1

- a) Construir la vinculación con organizaciones migrantes y líderes comunitarios;
- b) Firmar convenios de colaboración con diversas instituciones y organizaciones involucradas en la promoción de los derechos político-electorales de los migrantes;

- c) Promover, difundir e informar a la comunidad chilanga residente en el extranjero, sobre la figura de la Diputación Migrante en la Ciudad de México, así como de los procesos electorales y consultivos a nivel local; y
- d) Fortalecer y ampliar la red de individuos y organizaciones e instituciones que tienen vínculos con la comunidad chilanga residente en el extranjero.

Problema 2

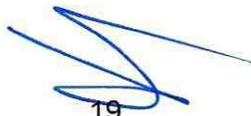
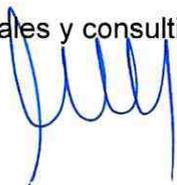
- a) Potenciar las tareas institucionales por la vinculación con la ciudadanía y la sociedad civil organizada;
- b) Mejorar los procesos y actividades del Instituto Electoral con base en la información, experiencias y mejores prácticas de organismos externos; y
- c) Fortalecer y posicionar al Instituto en el contexto nacional e internacional como un organismo de vanguardia en materia electoral.

El presente Programa tiene dos objetivos principales:

1. Fomentar la participación y el ejercicio de los derechos político-electorales de la población oriunda de la Ciudad de México residente en el extranjero en los procesos electorales y consultivos a nivel local.
2. Fortalecer al Instituto Electoral a través de la vinculación de éste con la ciudadanía, las OSC, las instituciones públicas y privadas, así como académicas, el INE y los OPLE, así como con organismos internacionales.

Sus componentes o productos, es decir, las actividades institucionales, constituyen el marco de articulación y coherencia lógica de las acciones que se realizarán en la materia y que permiten el logro del propósito del Programa. Dichas actividades serán las siguientes:

Actividad Institucional 1. Promover el conocimiento de los derechos político-electorales de la población de la Ciudad de México residente en el extranjero y garantizar el acceso a la información en igualdad de condiciones para el ejercicio de sus derechos en los procesos electorales y consultivos a nivel local.

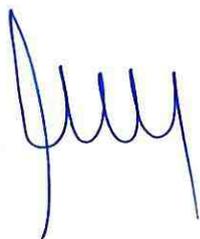


Actividad institucional 2: Vincular al IECM con organismos internacionales, organizaciones e instituciones públicas y privadas en el extranjero, incluidas autoridades electorales nacionales y locales, para mejorar los procesos, replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia democrática electoral bajo una perspectiva comparada.

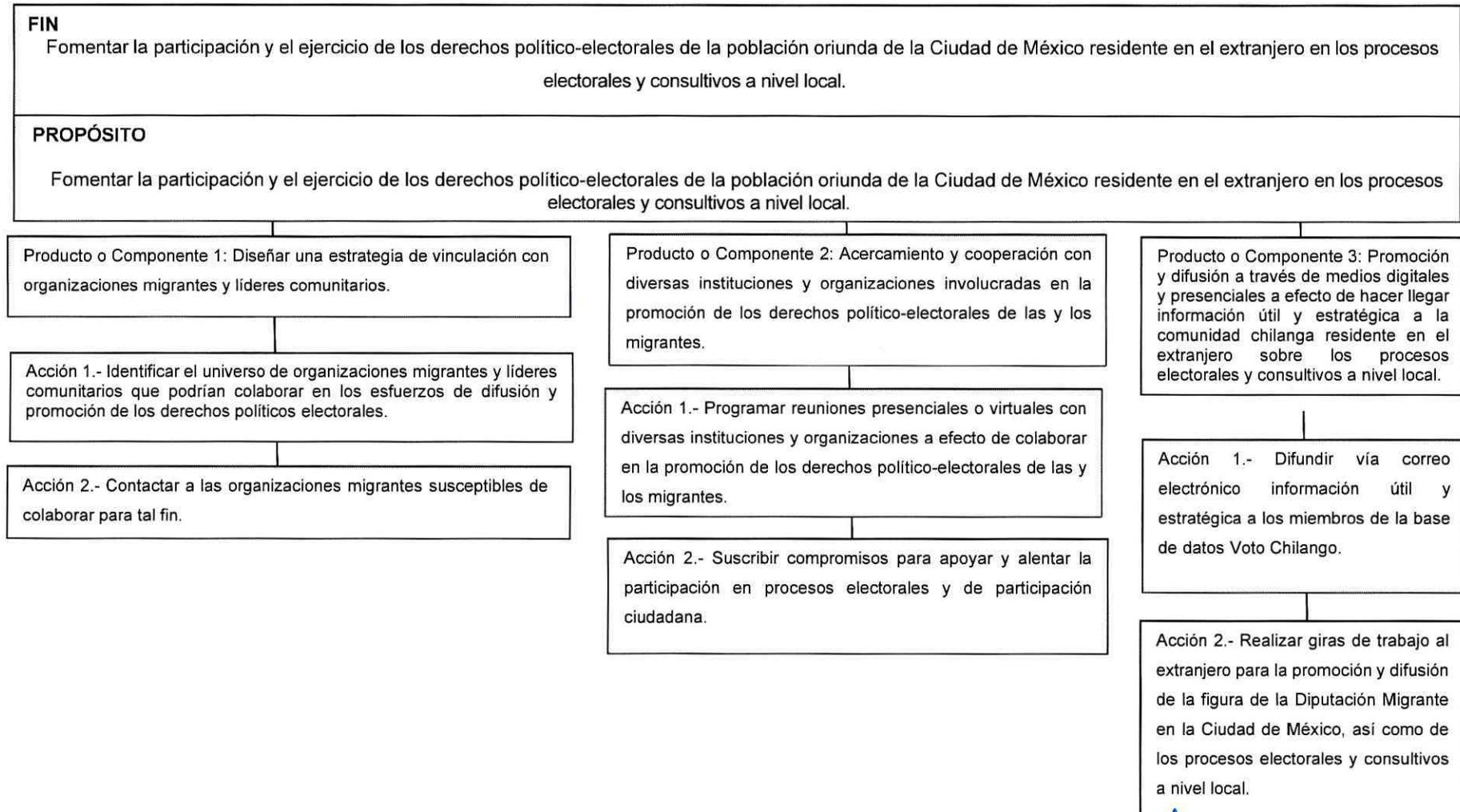
Actividad institucional 3: Fortalecer la relación con el INE, mediante la atención de los sistemas informáticos establecidos, así como la construcción, seguimiento y evaluación de Convenios para elecciones concurrentes. Vincular al Instituto con los Organismos Públicos Locales Electorales para fortalecer el Sistema Nacional Electoral. Fomentar y dar seguimiento a los convenios interinstitucionales que suscriba el IECM.

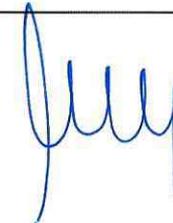
Actividad institucional 4: Establecer relaciones de coordinación y cooperación con instituciones y organismos públicos y privados, locales o nacionales, así como con instituciones académicas y de investigación para las tareas institucionales. Además de establecer vínculos con OSC y la ciudadanía para incentivar su participación como personas observadoras de los procesos electorales y de participación ciudadana, así como generar actividades para la atención y la profesionalización de los ejercicios de observación que realiza la Red de Observación.

Actividad institucional 5: Generar y reforzar vínculos institucionales con OSC, así como con organismos subnacionales e internacionales, mediante actividades de acompañamiento, capacitación y profesionalización de la observación electoral en el marco de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.



e) Estructura Analítica del Programa (EAP)





Estructura Analítica del Programa (EAP)

FIN
Fortalecer al Instituto Electoral a través de la vinculación de este con la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones públicas y privadas, el INE y los OPLE, así como con organismos internacionales.

PROPÓSITO
Fortalecer al Instituto Electoral a través de la vinculación de este con la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones públicas y privadas, el INE y los OPLE, así como con organismos internacionales.

Producto o Componente 1
Actividad Institucional 1. Fortalecer la relación con el Instituto Nacional Electoral, mediante la atención de los sistemas informáticos establecidos, así como la construcción, seguimiento y evaluación de Convenios para elecciones concurrentes. Vincular al instituto con los Organismos Públicos Locales Electorales para fortalecer el Sistema Nacional Electoral. Fomentar y dar seguimiento a los convenios interinstitucionales que suscriba el IECM.

Acción 1.- Dar seguimiento a las sesiones del Consejo General del INE.

Acción 2.- Dar seguimiento de los trabajos de coordinación interinstitucional en la elaboración del Convenio General INE-IECM, así como su seguimiento.

Acción 3.- Actualizar el Sistema de Seguimiento de las sesiones del Consejo General del IECM, así como el Sistema de Información con los Organismos Públicos Locales Electorales, ambos creados por el INE.

Acción 4.- Gestionar la suscripción de Convenios de Colaboración y/o Programas de Trabajo.

Acción 5.- Acompañamiento a las áreas del IECM en la negociación y suscripción de convenios.

Acción 6.- Opiniones de pertinencia emitidas respecto de convenios institucionales.

Producto o Componente 2
Actividad Institucional 2. Establecer relaciones de coordinación y cooperación con instituciones y organismos públicos y privados, locales o nacionales, así como con instituciones académicas y de investigación para las tareas institucionales. Además de establecer vínculos con organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía para incentivar su participación como personas observadoras de los procesos electorales y de participación ciudadana, así como generar actividades para la atención y la profesionalización de los ejercicios de observación que realiza la Red de Observación.

Acción 1.- Realizar actividades conjuntas con instituciones públicas, iniciativa privada, entidades académicas y de investigación, así como organizaciones de la sociedad civil, a nivel subnacional y nacional con la finalidad de difundir los alcances del Sistema Nacional Electoral, la participación ciudadana, promover la educación cívica y la construcción de ciudadanía.

Acción 2.- Difundir temas relativos a la democracia, derechos político-electorales, educación cívica y construcción de ciudadanía.

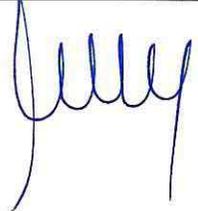
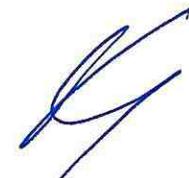
Acción 3.- Llevar a cabo reuniones, actividades o eventos institucionales para la profesionalización de la Red de Observación IECM.

Acción 4.- Elaborar información electoral en perspectiva comparada.

Producto o Componente 3
Actividad institucional 3. Generar y reforzar vínculos institucionales con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), así como con organismos subnacionales e internacionales, mediante actividades de acompañamiento, capacitación y profesionalización, en el marco de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024. Generar y reforzar

Acción 1.- Acompañamiento a las instituciones y organizaciones interesadas en hacer observación en el marco de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024.

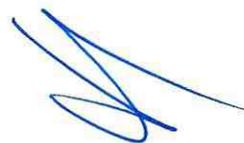
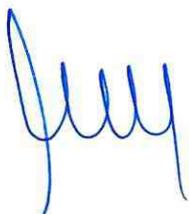
Acción 2.- Elaborar un programa de acompañamiento para personas visitantes extranjeras que presenciarán los procesos electorales y consultivos a nivel local.

Segunda etapa: Planificación

Matriz de Indicadores para Resultados

La MIR tiene como propósito entender y mejorar la lógica interna y el diseño del Programa. Además, contiene para cada uno de sus elementos (fin, propósito, componentes y acciones), los indicadores, su fórmula de cálculo, la frecuencia y los medios de medición y verificación, así como aquellos elementos que condicionan el éxito o fracaso del Programa.

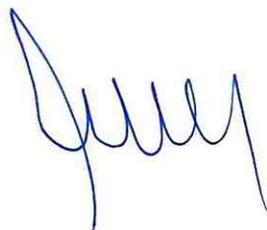
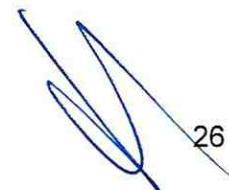


Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) / Problema 1

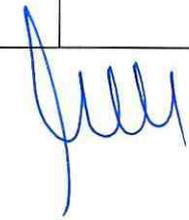
RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
COMPONENTES (ACTIVIDADES INSTITUCIONALES):						
Diseño de una estrategia de vinculación con organizaciones migrantes y líderes comunitarios	Eficacia en la vinculación	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$	Trimestral	Documentos, Informes trimestrales	<p>Contar con los recursos financieros, humanos y materiales</p> <p>No hay voluntad institucional</p> <p>Restricciones presupuestales</p>
			Eficacia = Número de iniciativas institucionales planeadas que permitan al IECM contar con amplios canales de comunicación y de acción con organizaciones migrantes			
			$*0.25 / \text{Iniciativas realizadas} * 0.25$			
			$A = L * T_p / M * T_r$			
Acercamiento y cooperación con la diversas instituciones y organizaciones involucradas en la promoción de los derechos político-electorales de la comunidad migrante	Eficacia en el fortalecimiento de la relación, a través de la vinculación institucional amplia, diversas instituciones y organizaciones en la promoción de los derechos político-electorales de los migrantes	Eficacia	<p>Número de acciones institucionales planeadas que le permitan al IECM contar con amplios canales de comunicación y de acción con diversas instituciones y organizaciones involucradas en la promoción de los derechos político-electorales de los migrantes</p> <p>$*0.25 / \text{Acciones realizadas} * 0.25$</p> <p>$A = L * T_p / M * T_r * 1$</p> <p>Eficacia = $*0.25$</p>	Trimestral	Documentos, Informes trimestrales	<p>Contar con los recursos, financieros, humanos y materiales.</p> <p>No hay voluntad institucional</p> <p>Las organizaciones no tienen interés en realizar actividades de vinculación con el IECM</p>

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
Promoción y difusión a través de medios digitales y presenciales a efecto de hacer llegar información útil y estratégica a la comunidad chilanga residente en el extranjero sobre los procesos electorales y consultivos a nivel local.	Eficacia en la creación de contenidos y organización de giras planeadas para la comunidad chilanga residente en el extranjero.	Eficacia	Número de giras organizadas y de contenidos enviados a la comunidad chilanga residente en el extranjero *0.25/contenidos realizados*0.25 $A = L * Tp / M * Tr * 1 \text{ Eficacia} = *0.20$	Trimestral	Documentos	Contar con los recursos humanos y materiales. No hay voluntad institucional Restricciones derivadas por la emergencia sanitaria. Restricciones presupuestales

ACCIONES E INSUMOS:

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
Vincular de forma permanente con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, creando una línea de difusión de los derechos políticos-electorales por medio de la generación de contenidos y su difusión en redes sociales y medios electrónicos.	Eficacia en la vinculación con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.	Eficacia	$\text{Eficacia} = L * T_p / M * T_r$ $A = 4 * 0.25 / 4 * 1$ (N documentos elaborados/N documentos programados al trimestre *0.25)	Trimestral	Informe trimestral	Contar con los recursos humanos y materiales. No hay voluntad institucional. No se cuenta con elementos suficientes (técnicos, informativos) para ejecutarla estrategia diseñada.
Realizar actividades con organizaciones e instituciones públicas y privadas que tengan vínculos con la ciudadanía en el extranjero.	Eficacia en la suscripción de convenios con organizaciones e instituciones públicas y privadas que tengan vínculos con la ciudadanía en el extranjero.	Eficacia	$\text{Eficacia} = L * T_p / M * T_r$ $A = 4 * 0.25 / 4 * 1$ (N programas elaborados *0.25/ 1 documento programado al trimestre *0.25)	Trimestral	Informe	Contar con los recursos humanos y materiales. No hay voluntad institucional Las organizaciones no tienen interés en realizar actividades de vinculación con el IECM

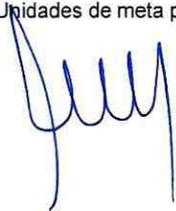
RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
Promover, difundir e informar sobre los derechos político-electorales de la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero sobre los procesos electorales y consultivos a nivel local, a través de actividades de vinculación permanente con dicho sector.	Eficacia en la creación de contenidos y organización de giras planeadas para la comunidad chilanga residente en el extranjero.	Eficacia	$\text{Eficacia} = \frac{L \cdot T_p}{M \cdot T_r}$ $A = 4 \cdot 0.25 / 4 \cdot 1$ (N eventos organizados *0.25/N eventos programados al trimestre *0.25)	Trimestral	Documentos	Contar con los recursos humanos y materiales. No hay voluntad institucional Restricciones derivadas por la emergencia sanitaria. La ciudadanía de la Ciudad de México no participa en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, por falta de presupuesto para implementar la estrategia de difusión.

En la fórmula de Impacto $I = R/O \cdot 100$ los elementos que la integran son:

I = Impacto.
R = Unidades de meta logradas.
O = Unidades de meta programadas.

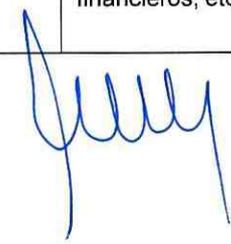
En la fórmula de Eficacia $A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ los elementos son:

A = Eficacia.
L = Unidades de meta logradas.
T_p = Tiempo planeado para alcanzar la meta total, considerando al año como 1 y haciendo la ponderación correspondiente por el tiempo planeado
M = Unidades de meta programadas.
T_r = Tiempo real para llegar al logro obtenido, considerando al año como 1 y haciendo la ponderación correspondiente por el tiempo planeado

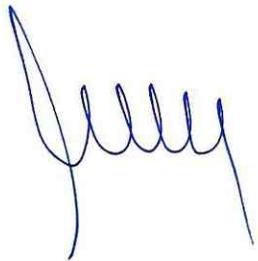
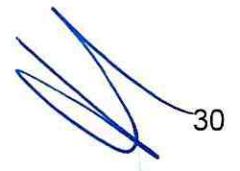


Matriz de indicadores de resultados (MIR) / problema 2

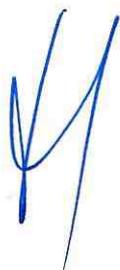
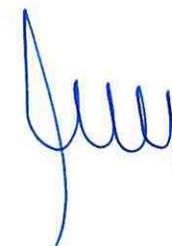
RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
COMPONENTES (ACTIVIDADES INSTITUCIONALES):						
Fortalecer la relación con el INE, mediante la atención de los sistemas informáticos establecidos, así como la construcción, seguimiento y evaluación de Convenios para elecciones concurrentes. Vincular al instituto con los Organismos Públicos Locales Electorales para fortalecer el Sistema Nacional Electoral. Fomentar y dar seguimiento a los convenios interinstitucionales que suscriba el IECM.	Eficacia en el fortalecimiento de la relación, a través de la vinculación institucional amplia, del Instituto Electoral con el INE, con los Organismos Públicos Locales Electorales.	Impacto	Eficacia en el fortalecimiento de la relación, a través de la vinculación institucional amplia, del Instituto Electoral con el INE, con los Organismos Públicos Locales Electorales *100	Anual	Informes trimestrales, documentos,	No hay suficientes recursos humanos y materiales. No hay voluntad institucional. Insuficiencia de mecanismos de construcción de acuerdos, con el INE, en la realización del análisis y evaluación del convenio general.
Generar y reforzar vínculos institucionales con OSC, así como con organismos subnacionales e internacionales, mediante actividades de acompañamiento, capacitación y profesionalización de la observación electoral de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024,	Eficacia en la construcción de iniciativas institucionales que le permitan al Instituto Electoral contar con amplios canales de comunicación y de acción con las OSC y de la ciudadanía.	Eficacia	$A = \frac{L * T_p}{M * T_r}$ Eficacia = Número de iniciativas institucionales planeadas que le permitan al IECM contar con amplios canales de comunicación y de acción con las OSC y de la ciudadanía en general *0,25/Iniciativas realizadas*0.25 $A = \frac{L * T_p}{M * T_r}$	Trimestral	Documento	No hay suficientes recursos, financieros, humanos y materiales. No hay voluntad institucional Imposibilidad para organizar actividades de vinculación con OSC debido a la falta de recursos humanos, financieros, etc.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
<p>Establecer relaciones de coordinación y cooperación con instituciones y organismos públicos y privados, locales o nacionales, así como con instituciones académicas y de investigación para las tareas institucionales. Además de establecer vínculos con OSC y la ciudadanía para incentivar su participación como personas observadoras de los procesos electorales y de participación ciudadana, así como generar actividades para la atención y la profesionalización de los ejercicios de observación que realiza la Red de Observación.</p>	<p>Eficacia en el fortalecimiento de la relación con organismos externos.</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Número de acciones institucionales planeadas que le permitan al IECM vincularse con organismos externos *0.25/Acciones realizadas*0.25.</p> <p>$A = L * T_p / M * T_r * 1$ Eficacia = *0.25</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Documento</p>	<p>No hay suficientes recursos, financieros, humanos y materiales.</p> <p>No hay voluntad institucional</p> <p>En un contexto de emergencia sanitaria, los organismos externos no tienen voluntad de vincularse con el IECM. Las contrapartes nacionales e internacionales pueden no estar interesadas en participar en las actividades de vinculación por lo que no podrían formalizarse proyectos, eventos, foros, seminarios y actividades con ellos</p>

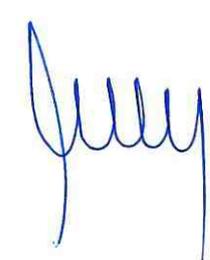



RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
ACCIONES E INSUMOS:						
Dar seguimiento a las sesiones del Consejo General del INE.	Eficacia en el cumplimiento del seguimiento realizado al Consejo General.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ <p>L= N Informes elaborados*.083 /informe programado en el mes*.083</p>	Mensual	Documento	<p>Contar con los recursos humanos y materiales.</p> <p>No hay voluntad institucional</p>

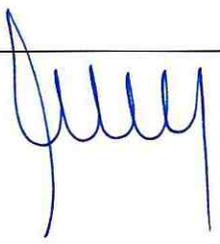
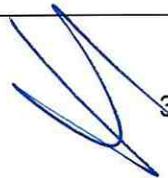



RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
Dar seguimiento de las reuniones de coordinación interinstitucional en la elaboración del Convenio General de Coordinación y Colaboración y sus anexos, así como su seguimiento.	Eficacia en el seguimiento a las reuniones de coordinación interinstitucional en el cumplimiento de los compromisos suscritos en el Convenio General de Coordinación y Colaboración y sus anexos.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ $L = N \text{ Informes elaborados} * 1.0 / \text{informe programado en el mes} * 1.0$	Mensual	Documento	<p>Contar con los recursos humanos y materiales.</p> <p>Insuficiencia de mecanismos de construcción de acuerdos, con el INE, y en la realización del análisis y evaluación del convenio general</p>
Actualización del Sistema de Seguimiento de las sesiones del Consejo General del IECM, así como el Sistema de Información con los Organismos Públicos Locales Electorales, ambos creados por el INE.	Eficacia en la actualización del Sistema de Seguimiento, así como el Sistema de Información con los Organismos Públicos Locales Electorales.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ $L = N \text{ Informes elaborados} * .083 / \text{informe programado en el mes} * .083$	Mensual	Documento	<p>Contar con los recursos humanos y materiales.</p> <p>Aprobación de una eventual Reforma en materia político-electoral.</p>

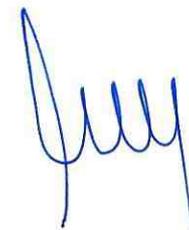
RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
Gestionar y promover la firma de convenios de colaboración con organismos externos.	Eficacia en la firma de convenios de colaboración.	Eficacia	$\text{Eficacia} = L * T_p / M * T_r$ $A = 4 * 0.25 / 4 * 1$ (N programas elaborados * 0.25 / 1 documento programado al trimestre * 0.25)	Trimestral	Documento	No hay suficientes recursos, financieros, humanos y materiales. No hay voluntad institucional Que no haya voluntad institucional por parte de los organismos externos.

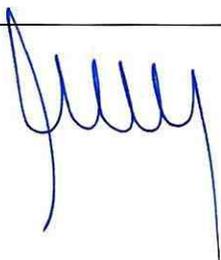
RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
Realizar y dar seguimiento a programas, actividades, foros, eventos, estudios de investigación y proyectos específicos en colaboración con organismos externos.	Eficacia en la organización y seguimiento de reuniones, eventos, y actividades derivadas de la vinculación con organismos externos.	Eficacia	$\text{Eficacia} = L * T_p / M * T_r$ $A = 4 * 0.25 / 4 * 1$ (N eventos organizados * 0.25 / N eventos programados al trimestre * 0.25)	Trimestral	Informe	<p>No hay suficientes recursos, financieros, humanos y materiales.</p> <p>No hay voluntad institucional de las partes.</p> <p>En un contexto de emergencia sanitaria, los organismos externos no tienen voluntad de vincularse con el IECM. Las contrapartes nacionales e internacionales pueden no estar interesadas en participar en las actividades de vinculación por lo que no podrían formalizarse proyectos, eventos, foros, seminarios y actividades con ellos.</p>

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
Elaborar información electoral en perspectiva comparada.	Eficacia en la elaboración de notas informativas estratégicas	Eficacia	Notas internacionales $0.25/M*TR$ $A= L*Tp/M*Tr$	Trimestral	Nota	No hay recurso humano No se cuenta con elementos suficientes (técnicos, informativos) para ejecutarla estrategia diseñada.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
Difundir temas electorales, de participación ciudadana y observación electoral.	Cumplimiento en la elaboración de contenido con información útil y estratégica en materia electoral.	Eficacia	$\text{Eficacia} = L * T_p / M * T_r$ $A = 4 * 0.25 / 4 * 1$ (N documentos elaborados/N documentos programados al trimestre *0.25)	Trimestral	Documento	No hay voluntad institucional No se cuenta con elementos suficientes (técnicos, informativos) para ejecutarla estrategia diseñada.
Llevar a cabo reuniones, actividades o eventos institucionales para la profesionalización de la Red de Observación IECM.	Eficacia en la organización de las actividades realizadas para la profesionalización de la Red de Observación IECM.	Eficacia	$\text{Eficacia} = L * T_p / M * T_r$ $A = 4 * 0.25 / 4 * 1$ (N eventos organizados *0.25/N eventos programados al trimestre *0.25)	Trimestral	Informes	No hay suficientes recursos, financieros, humanos y materiales. No hay interés de las contrapartes. No se cuenta con elementos suficientes (técnicos, informativos) para ejecutarla estrategia diseñada.




RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
Acompañamiento a las personas visitantes extranjeras, así como instituciones y organizaciones interesadas en hacer observación, en el marco de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024	Cumplimiento en la elaboración del Programa de Acompañamiento de las personas visitantes extranjeras e interesadas en observar el Proceso Electoral 2020-2021.	Eficacia	$\text{Eficacia} = \frac{L \cdot T_p}{M \cdot T_r}$ $A = 4 \cdot 0.25 / 4 \cdot 1$ (N documentos elaborados/N documentos programados al año *0.25)	Anual	Documento	No hay suficientes recursos, financieros, humanos y materiales. No hay interés de las contrapartes Imposibilidad para organizar actividades de vinculación con personas visitantes extranjeras y OSC debido a la falta de recursos humanos, financieros, etc.

En la fórmula de Impacto $I = R/O \cdot 100$ los elementos que la integran son:

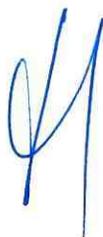
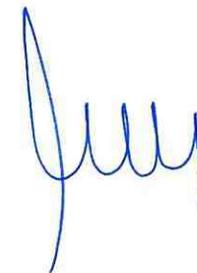
I = Impacto.
R = Unidades de meta logradas.

O = Unidades de meta programadas.

En la fórmula de Eficacia $A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ los elementos son:

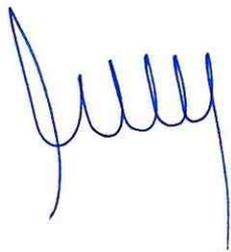
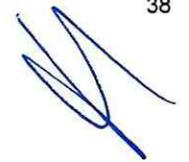
A = Eficacia.
L = Unidades de meta logradas.
T_p = Tiempo planeado para alcanzar la meta total, considerando al año como 1 y haciendo la ponderación correspondiente por el tiempo planeado

T_r = Tiempo real para llegar al logro obtenido, considerando al año como 1 y haciendo la ponderación correspondiente por el tiempo planeado
M = Unidades de meta programadas.

IV. Matriz de Gestión de Riesgos

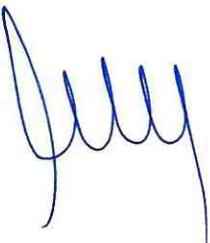
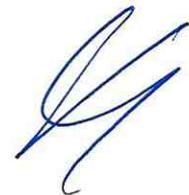
SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS							SECCIÓN 2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS							SECCIÓN 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS									
N°	Subproceso o actividad contenida en el programa integral respectivo (PIPEL, PIPP o PIEC), de ser el caso; o actividad sustantiva de la que se trata.	Clasificación del riesgo	Riesgo a evaluar	Descripción del riesgo que afecte o pueda afectar el logro de los resultados previstos y CAUSAS QUE ORIGINAN EL RIESGO	Consecuencias en caso de materializarse el riesgo	Parte (S) Interesada (S) Afectada (S)	PROBABILIDAD			IMPACTO			NIVEL DE RIESGO INICIAL (NRI)	CONTROLES EXISTENTES	EFFECTIVIDAD DEL CONTROL			NIVEL DE RIESGO RESIDUAL (NRR)	TRATAMIENTO	ACCION (ES) PARA TRATAR LOS RIESGOS	FECHA DE INICIO (dd/mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO (dd/mm/aa)	ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN
							ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)	ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)			ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)						
1	Promover el conocimiento de los derechos político-electorales de la población de la Ciudad de México residente en el extranjero y garantizar el acceso a la información en igualdad de condiciones para el ejercicio de sus derechos en los procesos electorales y consultivos a nivel local.	Políticos	Restricciones presupuestarias para la implementación de la estrategia	Reducción de recursos humanos y financieros que se traduciría en la limitación de organización y ejecución de las actividades consideradas en la estrategia	Que la ciudadanía de la Ciudad de México no participe en los procesos electorales y consultivos a nivel local derivado de la falta de implementación de la estrategia de difusión por la carencia presupuestal.	Ciudadanía de la Ciudad de México que vive en el extranjero	2			3			2	Se cuenta con un programa de actividades en modalidad híbrida	2	2.2	Reducir riesgo	1. Reorientar la estrategia para que las actividades programadas se lleven a cabo en modalidad virtual. 2. Priorizar el intercambio de información a través de medios digitales y potencializar el uso de las redes sociales.	ene-23	dic-23	DVOE		

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS					SECCIÓN 2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS										SECCIÓN 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS								
N°	Subproceso o actividad contenida en el programa integral respectivo (PIPEL, PIPP o PIEC), de ser el caso; o actividad sustantiva de la que se trata.	Clasificación del riesgo	Riesgo a evaluar	Descripción del riesgo que afecte o pueda afectar el logro de los resultados previstos y CAUSAS QUE ORIGINAN EL RIESGO	Consecuencias en caso de materializarse el riesgo	Parte (S) Interesada (S) Afectada (S)	PROBABILIDAD			IMPACTO			NIVEL DE RIESGO INICIAL (NRI)	CONTROLES EXISTENTES	EFECTIVIDAD DEL CONTROL			NIVEL DE RIESGO RESIDUAL (NRR)	TRATAMIENTO	ACCIÓN (ES) PARA TRATAR LOS RIESGOS	FECHA DE INICIO (dd/mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO (dd/mm/aa)	ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN
							ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)	ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)			ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)						
2	Vincular al Instituto Electoral de la Ciudad de México con organismos internacionales, organizaciones e instituciones públicas y privadas en el extranjero, incluidas autoridades electorales nacionales y locales, para mejorar los procesos, replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia democrática electoral bajo una perspectiva comparada.	Ambientales	Consecuencias de las restricciones sanitarias para la vinculación con organismos externos internacionales	En un contexto de emergencia sanitaria, los organismos externos no tienen voluntad de vincularse con el IECM. Las contrapartes internacionales pueden no estar interesadas en participar en las actividades de vinculación por lo que no podrían formalizarse proyectos, eventos, foros, seminarios y actividades con ellos.	1. Imposibilidad de ejecutar un programa de acompañamiento internacional para los procesos electorales y consultivos a nivel local; 2. El Instituto Electoral de la Ciudad de México deja de beneficiarse del intercambio de experiencias y buenas prácticas en perspectiva comparada.	IECM DVOE	3			2				1.- Desarrollo de un programa de acompañamiento internacional híbrido. 2. Ejecución de actividades de vinculación internacional en modalidad remota.	2		2.2	Reducir riesgo	1. Organización de una misión de acompañamiento internacional en modalidad remota. 2. Aprovechamiento de medios digitales para la ejecución de actividades que permitan el intercambio de experiencias y buenas prácticas.	ene-23	dic-23	DVOE	
3	Mejorar y fortalecer una relación armónica con el Instituto Nacional Electoral, en el marco del Sistema Nacional Electoral y organismos públicos locales.	Operacionales	Insuficiencia de mecanismos de construcción de acuerdos	No existe intercambio de información y construcción de acuerdos con la autoridad electoral nacional, ni con los institutos electorales locales.	1. Ausencia de dinámicas colaborativas que mejoren los productos que se ofrecen a la ciudadanía, en lo individual y en el Sistema Nacional Electoral; 2. Falta de información y documentación; 3. Incumplimiento de las acciones derivadas de convenios de colaboración con la autoridad electoral nacional y con los organismos locales.	IECM DVOE	1			3			3	1. Seguimiento puntual a las sesiones del Consejo General del INE. 2. Mantener informado al INE sobre las Sesiones del Consejo General del IECM y solicitudes de información de la autoridad nacional electoral. 3. Generar acercamientos interinstitucionales con los organismos públicos locales.	1		Z.10	Reducir riesgo	Potencializar la estrategia de vinculación con la autoridad electoral nacional y con los organismos públicos locales, a través de foros y eventos.	ene-23	dic-23	SE	

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS						SECCIÓN 2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS								SECCIÓN 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS									
N°	Subproceso o actividades contenidas en el programa integral respectivo (PIP, PIP, PIP o PIP), de ser el caso, o actividades sustantiva de lo que se trata.	Clasificación del riesgo	Riesgo a evaluar	Descripción del riesgo que afecta el logro de los resultados previstos y CAUSAS QUE ORIGINAN EL RIESGO	Consecuencias en caso de materializarse el riesgo	Parte (s) interesada (s) afectada (s)	PROBABILIDAD			IMPACTO			NIVEL DE RIESGO INICIAL (NRI)	CONTROLES EXISTENTES	EFECTIVIDAD DEL CONTROL			NIVEL DE RIESGO RESIDUAL (HRR)	TRATAMIENTO	ACCIÓN (ES) PARA TRATAR LOS RIESGOS	FECHA DE INICIO (dd/mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO (dd/mm/aa)	ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN
							ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)	ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)			ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)						
4	Establecer relaciones de coordinación y cooperación con organismos públicos y privados, ya sean locales o nacionales, para que a través del intercambio de conocimiento se contribuya al desarrollo ejemplar de la labor institucional.	Político	Imposibilidad para organizar actividades de vinculación con OSC debido a la falta de recursos humanos, financieros o deficiencias operativas institucionales	Insuficiencia de recursos humanos y financieros imposibilitan ejecución de las actividades programadas.	1. El IECM no consigue alianzas estratégicas con organismos externos; 2. La vinculación no podrá formalizarse a través de convenios de colaboración.	IECM DVOE	1			2			3	1. Se implementará actividades institucionales en modalidad híbrida.	1	2.1	Reducir riesgo	1. Reorientar la estrategia para que las actividades programadas se lleven a cabo en modalidad virtual; 2. Priorizar el intercambio de información a través de medios digitales y potenciar el uso de las redes sociales.	ene-23	dic-23	SE		

ALTO Es necesario dar tratamiento al riesgo
MEDIO Es recomendable dar tratamiento al riesgo
BAJO Nivel de Riesgo Aceptable

V. Actividades institucionales

Actividad Institucional 1. Promover el conocimiento de los derechos político-electorales de la población de la Ciudad de México residente en el extranjero y garantizar el acceso a la información en igualdad de condiciones para el ejercicio de sus derechos en los procesos electorales y consultivos a nivel local.

a) Tipo de actividad institucional: de apoyo

Esta actividad tiene el propósito de realizar acciones de vinculación para difundir información sobre los derechos político-electorales de la población oriunda de la Ciudad de México residente en el extranjero, para incrementar su participación e involucramiento en los procesos electorales y de participación ciudadana que organiza el IECM, así como en otras actividades de promoción de valores democráticos.

b) Justificación

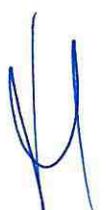
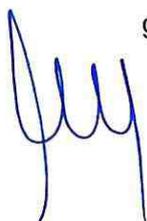
Como parte de la construcción de la vinculación de carácter permanente con la ciudadanía en el extranjero, se estima como una actividad fundamental la realización de actividades que permitan dar a conocer el quehacer democrático de este Instituto Electoral a las y los ciudadanos de la Ciudad de México que residen fuera de nuestras fronteras.

c) Objetivo específico

Realizar acciones institucionales para la vinculación con la ciudadanía de la Ciudad de México que reside en el extranjero para promover la participación y el ejercicio de los derechos político-electorales de este sector.

d) Acciones

- Vincular de forma permanente con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, creando una línea de difusión de los derechos políticos-electorales por medio de la generación de contenidos y su difusión en redes sociales y medios electrónicos.



- Realizar actividades con organizaciones e instituciones públicas y privadas que tengan vínculos con la ciudadanía en el extranjero.
- Promover, difundir e informar sobre los derechos político-electorales de la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero en los procesos electorales y consultivos a nivel local, a través de actividades de vinculación permanente con dicho sector.
- Elaborar un proyecto de investigación con un organismo internacional o institución extranjera especializados en temas electorales y de democracia.

e) Indicadores

Acción	Indicador	Cantidad anual	Frecuencia
Promover, difundir e informar sobre los derechos político-electorales de la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero en los procesos electorales y consultivos a nivel local, a través de actividades de vinculación permanente con dicho sector.	Giras	4	Trimestral
Vincular de forma permanente con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, informando sobre sus derechos políticos-electorales a través de materiales electrónicos.	Documento	36	Mensual
Realizar actividades y reuniones con organizaciones e instituciones públicas y privadas que tengan vínculos con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.	Evento	6	Trimestral
Informar a la ciudadanía mexicana residente en el extranjero sobre asuntos de relevancia para dicha comunidad.	Documento	200	Mensual
Elaborar un proyecto de investigación con un organismo internacional o institución extranjera especializados en temas electorales y de democracia	Documento	1	Anual

f) Metas

1	Organizar eventos, foros, conversatorios y conferencias para la promoción de los derechos político-electorales de la ciudadanía residente en el extranjero, con presencia de académicos, representantes de OSC, empresarios, líderes migrantes y órganos subnacionales, nacionales e internacionales.
2	Realizar la difusión de temas relativos a la democracia, derechos político-electorales, educación cívica y construcción de ciudadanía, a través de cápsulas, infografías, materiales informativos, entre otros.
3	Elaborar informes de las actividades realizadas con organizaciones e instituciones públicas y privadas, con el objetivo de documentar y hacer constancia de las buenas prácticas de los acuerdos alcanzados, así como de los hallazgos.

4	Recopilar noticias de interés para la comunidad mexicana residente en el extranjero para su posterior publicación en la página Voto Chilango con el objetivo de vincular de manera permanente a dicho sector con el IECM.
5	Tener un proyecto con un organismo internacional o institución extranjera que fortalezca el quehacer institucional.

Actividad Institucional 2. Vincular al IECM con organismos internacionales, organizaciones e instituciones públicas y privadas en el extranjero, incluidas autoridades electorales nacionales y locales, para mejorar los procesos, replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia democrática electoral bajo una perspectiva comparada.

a) Tipo de actividad institucional: de apoyo

Esta actividad tiene el propósito de realizar y dar seguimiento a acciones de vinculación para mejorar los procesos electorales y de participación ciudadana del Instituto Electoral con base en la relación con organismos públicos, sociales y privados, e instituciones académicas y de investigación internacionales, con el fin de establecer acuerdos que fortalezcan el mutuo apoyo y colaboración, así como el intercambio de experiencias.

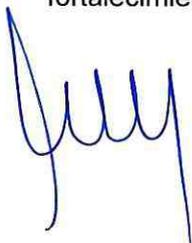
b) Justificación

Una de las atribuciones del IECM es promover y crear vínculos con la ciudadanía, así como con organismos externos mediante la realización de actividades, seminarios, talleres, programas, estudios de investigación y eventos que fortalezcan los lazos con éstos para la promoción de la cultura y valores democráticos, la participación ciudadana y la educación cívica.

El establecimiento y fortalecimiento de relaciones y proyectos conjuntos con agencias de cooperación internacional, así como instituciones enfocadas a elevar la integridad electoral y promover los valores democráticos, permiten mejorar los procesos, replicar buenas prácticas y compartir experiencias exitosas de otros contextos político-electorales.

c) Objetivo específico

Realizar y dar seguimiento a acciones institucionales que coadyuven a la construcción y fortalecimiento de la cooperación con organismos públicos y privados a nivel internacional.



d) Acciones

- Realizar y dar seguimiento a actividades con organizaciones e instituciones públicas y privadas internacionales para posicionar al IECM.
- Difundir temas electorales y de coyuntura a nivel internacional.
- Gestionar alianzas estratégicas con organismos internacionales e instituciones extranjeras con miras a la suscripción de instrumentos jurídicos de apoyo y colaboración.
- Elaborar un proyecto de investigación con un organismo internacional o institución extranjera especializados en temas electorales y de democracia.

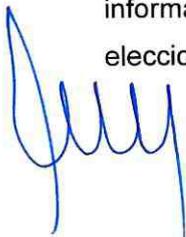
e) Indicadores

Acción	Indicador	Cantidad anual	Frecuencia
Realizar y dar seguimiento a actividades con organizaciones e instituciones públicas y privadas internacionales para posicionar al IECM.	Evento	3	Trimestral
Difundir temas electorales y de coyuntura a nivel internacional.	Documento	3	Trimestral
Gestionar alianzas estratégicas con organismos internacionales e instituciones extranjeras con miras a la suscripción de instrumentos jurídicos de apoyo y colaboración.	Documento	2	Trimestral
Elaborar un proyecto de investigación con un organismo internacional o institución extranjera especializados en temas electorales y de democracia	Documento	2	Anual

f) Metas

1	Organizar eventos, foros, conversatorios o pláticas interinstitucionales para fortalecer la vinculación con organismos externos públicos, privados e internacionales.
2	Elaborar información útil y estratégica en materia electoral desde una perspectiva comparada.
3	Gestionar alianzas estratégicas con organismos internacionales y extranjeros, para desarrollar actividades conjuntas en favor de la promoción y fortalecimiento de los instrumentos de participación ciudadana, de los derechos político-electorales y la participación política.
4	Tener un proyecto con un organismo internacional o institución extranjera que fortalezca el quehacer institucional.

Actividad institucional 3: Fortalecer la relación con el INE, mediante la atención de los sistemas informáticos establecidos, así como la construcción, seguimiento y evaluación de Convenios para elecciones concurrentes. Vincular al instituto con los Organismos Públicos Locales Electorales



para fortalecer el Sistema Nacional Electoral. Fomentar y dar seguimiento a los convenios interinstitucionales que suscriba el IECM.

a) Tipo de actividad institucional: de apoyo

Esta actividad tiene el propósito de realizar las diversas acciones que posibiliten la vinculación con el INE, a través del seguimiento de sus órganos, la realización del Convenio General de Coordinación y Colaboración, y sus anexos.

b) Justificación

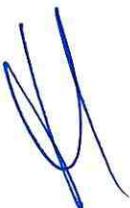
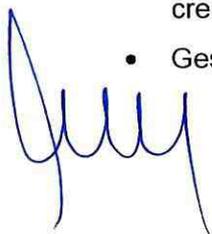
Producto de la reforma constitucional y legal de 2014 la organización de las elecciones en México se realiza a través de la vinculación interinstitucional, en la que la autoridad nacional electoral administrativa, así como la local, por mandato constitucional realizan actividades diferenciadas y complementarias en la organización de los procesos electorales concurrentes (federal y local).

c) Objetivo específico

Atender la vinculación del IECM con el INE y otros mecanismos de participación ciudadana.

d) Acciones

- Dar seguimiento a las sesiones del Consejo General y sus Comisiones, así como del Consejo Local.
- Dar seguimiento de las reuniones de coordinación interinstitucional en la construcción del Convenio General de Coordinación y Colaboración y sus anexos.
- Dar seguimiento de las reuniones de coordinación interinstitucional en el cumplimiento de los compromisos suscritos en el Convenio General de Coordinación y Colaboración y sus anexos.
- Actualizar el Sistema de Seguimiento de las sesiones del Consejo General del IECM, así como el Sistema de Información con los Organismos Públicos Locales Electorales, ambos creados por el INE.
- Gestionar la suscripción de Convenios de Colaboración y/o Programas de Trabajo.



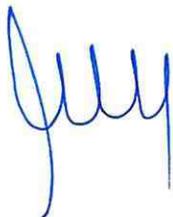
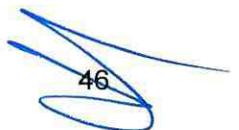
- Acompañamiento a las áreas del IECM en la negociación y suscripción de convenios.
- Elaborar opiniones de pertinencia emitidas respecto de convenios institucionales.

e) Indicadores

Acción	Indicador	Cantidad anual	Frecuencia
Seguimiento a las sesiones del Consejo General del INE.	Boletines Electorales	40	Anual
Dar seguimiento de las reuniones de coordinación interinstitucional en la construcción del Convenio General de Coordinación y Colaboración y sus anexos.	Informes	03	Mensual
Dar seguimiento de las reuniones de coordinación interinstitucional en el cumplimiento de los compromisos suscritos en el Convenio General de Coordinación y Colaboración y sus anexos.	Informes	01	Mensual
Actualizar el Sistema de Seguimiento de las sesiones del Consejo General del IECM, así como el Sistema de Información con los Organismos Públicos Locales Electorales, ambos creados por el INE.	Reportes	48	Mensual
Gestionar la suscripción de Convenios de Colaboración y/o Programas de Trabajo.	Convenios	7	Trimestral
Acompañamiento a las áreas del IECM en la negociación y suscripción de convenios.	Convenio	4	Trimestral
Opiniones de pertinencia emitidas respecto de convenios institucionales.	Documentos	7	Trimestral

f) Metas

1	Mantener permanentemente informadas a las personas integrantes del Consejo General de las actividades que el INE realice.
2	Organizar las reuniones para los trabajos de construcción del Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito entre el INE y el IECM, en la realización del Proceso Electoral 2024-2025 de la Ciudad de México.
3	Realizar el seguimiento a los compromisos del Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito entre el INE y el IECM, en la realización del Proceso Electoral 2024-2025 de la Ciudad de México.
4	Mantener informado al INE, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre las Sesiones del Consejo General del IECM y solicitudes de información de la autoridad nacional electoral.
5	Realizar los trabajos de acompañamiento a las áreas del IECM para la realización de convenios.
6	Brindar acompañamiento a las áreas del IECM en la negociación y suscripción de convenios.
7	Elaborar opiniones de pertinencia emitidas respecto de convenios institucionales.

46

Actividad institucional 4: Establecer relaciones de coordinación y cooperación con instituciones y organismos públicos y privados, locales o nacionales, así como con instituciones académicas y de investigación para las tareas institucionales. Además de establecer vínculos con OSC y la ciudadanía para incentivar su participación como personas observadoras de los procesos electorales y de participación ciudadana, así como generar actividades para la atención y la profesionalización de los ejercicios de observación que realiza la Red de Observación.

a) Tipo de actividad institucional: de apoyo

Esta actividad tiene el propósito de realizar acciones de vinculación para mejorar los procesos electorales y de participación ciudadana del Instituto Electoral con base en la relación con organismos públicos, sociales y privados, e instituciones académicas y de investigación, con el fin de establecer acuerdos que fortalezcan el mutuo apoyo y colaboración, así como el intercambio de experiencias.

b) Justificación

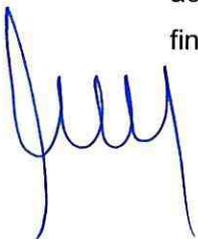
Una de las atribuciones del IECM es la de promover y crear vínculos con la ciudadanía, así como con organismos externos a nivel local y nacional mediante la realización de actividades, seminarios, talleres, programas, estudios de investigación y eventos que fortalezcan los lazos con estos para la promoción de la cultura democrática, la participación ciudadana y la educación cívica.

c) Objetivo específico

Realizar acciones institucionales que coadyuven a la construcción y fortalecimiento de la cooperación con organismos públicos y privados a nivel subnacional y nacional.

d) Acciones

- Realizar actividades conjuntas con instituciones públicas, iniciativa privada, entidades académicas y de investigación, así como OSC, a nivel subnacional y nacional con la finalidad de difundir los alcances del Sistema Nacional Electoral, la participación



ciudadana, promover la educación cívica y la construcción de ciudadanía.

- Difundir temas relativos a la democracia, derechos político-electorales, educación cívica y construcción de ciudadanía.
- Llevar a cabo reuniones, actividades o eventos institucionales para la profesionalización de la Red de Observación IECM.

e) Indicadores

Acción	Indicador	Cantidad anual	Frecuencia
Realizar actividades conjuntas con instituciones públicas, iniciativa privada, entidades académicas y de investigación, así como OSC, a nivel subnacional y nacional con la finalidad de difundir los alcances del Sistema Nacional Electoral, la participación ciudadana, promover la educación cívica y la construcción de ciudadanía.	Eventos	12	Trimestral
Difundir temas relativos a la democracia, derechos político-electorales, educación cívica y construcción de ciudadanía.	Documentos	48	Trimestral
Llevar a cabo reuniones, actividades o eventos institucionales para la profesionalización de la Red de Observación IECM.	Informes	6	Trimestral

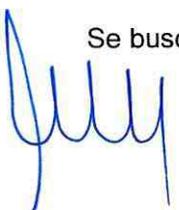
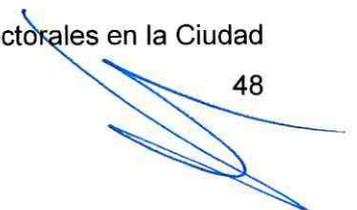
f) Metas

1	Organizar seminarios, foros, conversatorios, ferias, entre otros, para fortalecer la vinculación con instituciones públicas, iniciativa privada, entidades académicas y de investigación, así como OSC, a nivel subnacional y nacional.
2	Generar vínculos estratégicos con organismos nacionales para la promoción y fortalecimiento de los instrumentos de participación ciudadana y de los derechos político-electorales.
3	Promocionar e incentivar la observación electoral y de procesos de participación, con la finalidad de que las y los ciudadanos conozcan la importancia de esta actividad.

Actividad institucional 5: Generar y reforzar vínculos institucionales con OSC, así como con organismos subnacionales e internacionales, mediante actividades de acompañamiento, capacitación y profesionalización, en el marco de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

a) Tipo de actividad institucional: de apoyo

Se busca promover de manera permanente la observación de procesos electorales en la Ciudad

de México, para mejorar continuamente las actividades que realiza el IECM, a través de la investigación y sistematización de datos obtenidos en el marco de la vinculación institucional y de las labores de observación realizadas por la ciudadanía, OSC y organismos externos.

b) Justificación

El IECM tiene como una de sus atribuciones garantizar el derecho de la ciudadanía a realizar labores de observación electoral en la Ciudad de México, lo cual se fortalece a partir de la creación de vínculos permanentes con OSC. En ese sentido, con el propósito de consolidar, fortalecer y profesionalizar los ejercicios de observación electoral y consultiva en la Ciudad de México, el IECM ha realizado acciones de vinculación con OSC para fomentar la cultura democrática, la construcción de ciudadanía, así como los procesos electorales y de participación ciudadana.

c) Objetivo específico

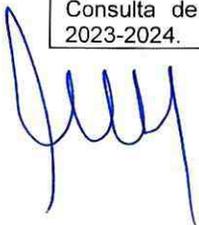
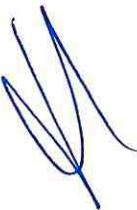
Ejecutar acciones institucionales con la ciudadanía, OSC y organismos externos para promover la observación de procesos participativos en la Ciudad de México.

d) Acciones

- Acompañamiento a las instituciones y OSC nacionales interesadas en hacer observación electoral de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.
- La elaboración de un programa de acompañamiento para personas visitantes extranjeras que presencien la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

e) Indicadores

Acción	Indicador	Cantidad anual	Frecuencia
Acompañamiento a las instituciones y OSC nacionales interesadas en hacer observación electoral en el marco de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024.	Documento	1	Anual

Acción	Indicador	Cantidad anual	Frecuencia
Elaborar un programa de acompañamiento para personas visitantes extranjeras que presenciarán los procesos electorales y consultivos a nivel local.	Documento	1	Anual

f) Metas

1	Elaborar el programa de acompañamiento de observación, así como realizar la sistematización de los informes de observación, relativo a la Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024.
2	Organizar una misión de acompañamiento internacional de cara los procesos electorales y consultivos a nivel local.

VI. Cronograma de acciones sustantivas

Actividad institucional 1. Promover el conocimiento de los derechos político-electorales de la población de la Ciudad de México residente en el extranjero y garantizar el acceso a la información en igualdad de condiciones para el ejercicio de sus derechos en los procesos electorales y consultivos a nivel local.

Acción	Indicador	Cantidad	Frecuencia	Programación			
				1T	2T	3T	4T
Promover, difundir e informar sobre los derechos político-electorales de la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero en los procesos electorales y consultivos a nivel local a través de actividades de vinculación permanente con dicho sector.	Giras	4	Trimestral	1	1	1	1
Vincular de forma permanente con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, informando sobre sus derechos políticos-electorales a través de materiales electrónicos.	Documento	36	Mensual	9	9	9	9
Realizar actividades y reuniones con organizaciones e instituciones públicas y privadas que tengan vínculos con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.	Evento	6	Trimestral	1	2	2	1
Informar a la ciudadanía mexicana residente en el extranjero sobre asuntos de relevancia para dicha comunidad.	Documento	200	Mensual	50	50	50	50
Elaborar un proyecto de investigación con un organismo internacional o institución extranjera especializados en temas electorales y de democracia.	Documento	1	Anual	0	1	0	0

Actividad institucional 2. Vincular al IECM con organismos internacionales, organizaciones e instituciones públicas y privadas en el extranjero, incluidas autoridades electorales nacionales y locales, para mejorar los procesos, replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia democrática electoral bajo una perspectiva comparada.

Acción	Indicador	Cantidad	Frecuencia	Programación			
				1T	2T	3T	4T
Realizar y dar seguimiento a actividades con organizaciones e instituciones públicas y privadas internacionales para posicionar al IECM.	Evento	3	Trimestral	0	1	1	1
Difundir temas electorales y de coyuntura a nivel internacional.	Documento	3	Trimestral	0	2	0	0
Gestionar alianzas estratégicas con organismos internacionales e instituciones extranjeras con miras a la suscripción de instrumentos jurídicos de apoyo y colaboración.	Documento	2	Trimestral	0	1	0	1
Elaborar un proyecto de investigación con un organismo internacional o institución extranjera especializados en temas electorales y de democracia.	Documento	2	Anual	0	1	0	1

Actividad institucional 3: Fortalecer la relación con el INE, mediante la atención de los sistemas informáticos establecidos, así como la construcción, seguimiento y evaluación de Convenios para elecciones concurrentes. Vincular al instituto con los OPLE para fortalecer el Sistema Nacional Electoral. Fomentar y dar seguimiento a los convenios interinstitucionales que suscriba el IECM.

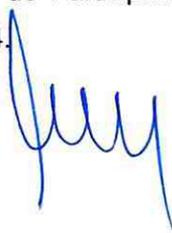
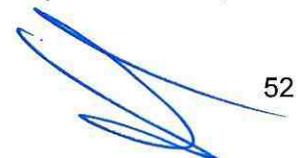
Acción	Indicador	Cantidad	Frecuencia	Programación			
				1T	2T	3T	4T
Dar seguimiento a las sesiones del Consejo General, así como del Consejo Local.	boletín electoral	40	Mensual	10	10	10	10
Dar seguimiento de las reuniones de coordinación interinstitucional en la construcción del Convenio General de Coordinación y Colaboración y sus anexos.	Informe	03	Mensual	0	1	1	1
Dar seguimiento de las reuniones de coordinación interinstitucional en el cumplimiento de los compromisos suscritos en el Convenio General de Coordinación y Colaboración y sus anexos.	Informe	02	Mensual	0	0	0	1

Acción	Indicador	Cantidad	Frecuencia	Programación			
				1T	2T	3T	4T
Actualizar el Sistema de Seguimiento de las sesiones del Consejo General del IECM, así como el Sistema de Información con los organismos Públicos Locales Electorales, ambos creados por el INE.	Reportes	48	Mensual	12	12	12	12
Gestionar la suscripción de Convenios de Colaboración y/o Programas de Trabajo.	Convenios	7	Trimestral	1	2	2	2
Acompañamiento a las áreas del IECM en la negociación y suscripción de convenios.	Convenios	4	Trimestral	1	1	1	1
Opiniones de pertinencia emitidas respecto de convenios institucionales	Opiniones	7	Trimestral	1	2	2	2

Actividad institucional 4: Establecer relaciones de coordinación y cooperación con instituciones y organismos públicos y privados, locales o nacionales, así como con instituciones académicas y de investigación para las tareas institucionales. Además de establecer vínculos con OSC y la ciudadanía para incentivar su participación como personas observadoras de los procesos electorales y de participación ciudadana, así como generar actividades para la atención y la profesionalización de los ejercicios de observación que realiza la Red de Observación.

Acción	Indicador	Cantidad	Frecuencia	Programación			
				1T	2T	3T	4T
Realizar actividades conjuntas con instituciones públicas, iniciativa privada, entidades académicas y de investigación, así como OSC, a nivel subnacional y nacional con la finalidad de difundir los alcances del Sistema Nacional Electoral, la participación ciudadana, promover la educación cívica y la construcción de ciudadanía.	Eventos	12	Trimestral	3	3	3	3
Difundir temas relativos a la democracia, derechos político-electorales, educación cívica y construcción de ciudadanía.	Documento	48	Trimestral	12	12	12	12
Llevar a cabo reuniones, actividades o eventos institucionales para la profesionalización de la Red de Observación IECM.	Informe	6	Trimestral	1	2	1	2

Actividad institucional 5: Generar y reforzar vínculos institucionales con OSC, así como con organismos subnacionales e internacionales, mediante actividades de acompañamiento, capacitación y profesionalización de la observación electoral en el marco de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

Acción	Indicador	Cantidad	Frecuencia	Programación			
				1T	2T	3T	4T
Acompañamiento a las instituciones y OSCy ciudadanía interesadas en hacer observación electoral en la Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024.	Programa de acompañamiento	1	Anual		1		
Elaborar un programa de acompañamiento para personas visitantes extranjeras que presenciarán los procesos electorales y consultivos a nivel local.	Programa de acompañamiento	1	Anual	1	0	0	0

